



Unión Latinoamericana de Trabajadores
de Organismos de Control
ULATOC



ACTA ACUERDO OCTAVO ENCUENTRO SECTOR CONTROL PUBLICO DEL ESTADO ISP / ULATOC 20 Y 21 DE Abril de 2015 MEXICO DF

En la Ciudad de México DF, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil quince, en el marco de la reunión del Sector Control Publico del Estado en el IAMRECON ISP, se reúnen los abajo firmantes, en su condición representantes de entidades gremiales, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil que en cada caso se detalla, afiliadas a la Internacional de Servidores Públicos (ISP) y/o a la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control (ULATOC) y/u Organizaciones fraternas.

Destacando las principales características de los trabajadores del Control Publico del Estado que justifican el trabajo sectorial dentro de la ISP Ameritas, entre otros:

- Papel fundamental para la Gestión de las Políticas Publicas con transparencia, eficiencia y eficacia.
- Impacto directo sobre la Gobernanza y el fortalecimiento de las Instituciones Publicas
- Manejo de Información Sensible
- Primer eslabón para detectar y prevenir daños a los ciudadanos y actos disvaliosos para el patrimonio del Estado
- Compromiso con la actividad publica en busca del Bien Común.
- Trabajadores altamente capacitados y especializados
- Labor fundamental para el aseguramiento de los Servicios Públicos de Calidad
- El resultado de su tarea repercute en la ciudadanía en su conjunto

Acordando que habitualmente nuestros trabajadores se enfrentan a amenazas que ponen en peligro su fuente de trabajo e incluso la vida, como ser:

- Frecuente acoso laboral objetivo para detener o impedir el desarrollo del control publico independiente
- Habitual practica de “matar al mensajero” impidiendo o dificultando la labor de auditoria.
- Tercerizacion y/o privatización del Control Publico frente al negocio de las Consultarías privadas.
- Carencia de autonomía presupuestaria
- Ausencia de carrera administrativa basada en la meritocracia
- Estabilidad laboral impropia que garantice el Trabajo Decente independiente de grupos de interés o sectores de poder y el justo reconocimiento salarial

- Captación interna o externa de grupos de poder o de intereses sectorarios
- Restricciones al derecho sindical o de asociación

Por este acto dejan constancia que, de conformidad con la planificación de tareas, metas y objetivos acordados en las reuniones del Sector Control Publico del Estado precedentes, a saber :

1. Primer Reunión de Constitución Sector Control Publico 9/09/2010 IAMRECON Cartagena
2. Segundo Encuentro Regional 30/11/2010 Buenos Aires
3. Tercer Encuentro Regional 15/11/2011 Buenos Aires
4. Cuarto Encuentro Regional 20/07/2012 Santa Marta Colombia
5. Quinto Encuentro Internacional SCP 26/11/2012 Durban Congreso Mundial ISP
6. Sexto Encuentro Regional SCP 19 /04/2013 IAMRECON Washington
7. Séptimo Encuentro Internacional SCP 14/04/2014 10º Aniversario ULATOC Buenos Aires

De acuerdo a los consensos plasmados en las actas suscriptas y documentos acordados, este Sector persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar la capacidad de sindicalización y de representación de los sindicatos dentro de la ISP que representen a los trabajadores y trabajadoras de los organismos de control, auditoria, inspección y fiscalización del sector público.
- Promover y defender la independencia de las instituciones del sector público cuya función sea el control de los procesos, sistemas, estructuras y de los resultados de políticas y programas, para garantizar los principios del Estado Social de Derecho.
- Defender, promover y divulgar los derechos y principios fundamentales internacionalmente reconocidos en los Convenios, Recomendaciones y Resoluciones de la OIT que contribuyen al bienestar de los trabajadores y sus organizaciones.
- Sensibilizar actores del estado y la sociedad civil en torno a la importancia de los organismos de control y sus funciones.
- Contribuir al reconocimiento del papel de los servidores públicos.
- Promover el ejercicio del Control Publico mediante sus herramientas a fin de brindar servicios públicos de calidad.
- Fomentar las actividades de capacitación laboral e intercambio para la formación profesional
- Promover la transparencia y la ética en el manejo de los fondos públicos y en el ejercicio de la función publica.
- Fomentar el Compromiso Social Sindical.
- Desarrollar acciones que promuevan el fortalecimiento, la valorización y visualización del Control Publico como base de un Estado Social de Derecho.
- Participar y promover procesos de integración nacional, regional e internacional de trabajadores/as que defiendan los principios laborales, sindicales y las herramientas y roles institucionales del Control como fortalecimiento a las democracias.

- Constituir un sistema de articulación multiactoral para la promoción continua del valor de las acciones de control y de la visibilidad y reconocimiento de los organismos y los trabajadores responsables del mismo.
- Promover la igualdad y la diversidad y luchar contra la discriminación del tipo que fuere.
- Fomentar las actividades de capacitación laboral y la formación profesional promoviendo el intercambio de experiencias de formación y facilitando el aprovechamiento de las actividades de formación presenciales y a distancia.
- Representar a los trabajadores y trabajadoras de las Entidades Sindicales ante la OIT y demás foros y organismos internacionales.
- Fortalecer desde nuestra labor y desde la actividad sindical la calidad de las políticas públicas en particular las vinculadas con Economía Informal; Empleo Juvenil; Formación Profesional; Igualdad de Género; Libertad Sindical; Protección Social; Trabajo infantil;
- Incorporar a la agenda sindical la problemática generada por el narcotráfico desde lo social y laboral.

Que conforme las directivas de la ISP aprobadas en el Congreso Mundial de Durban-2012 para **fortalecer el trabajo sectorial**, a través de estructuras sectoriales eficaces en todas las regiones, las definiciones del documento político “*Trabajando por la alternativa*”, aprobado en 2013, donde se han fijado pautas como ser que las prioridades de la ISP serán conducidas a través de nuestros sectores y que las afiliadas de la ISP, propondrán las formas prácticas y apropiadas sobre cómo las subregiones y regiones pueden establecer estructuras sectoriales y hacer trabajo sectorial.

Que en base a la exitosa experiencia de los últimos años, la ISP ha fortalecido organizaciones como la CLTPJ (Judiciales) y CONTUA (Administrativos de Universidad), la ULATOC (Organismos de Control del Estado), así como las recientes iniciativas del Sector Legislativo para conformar su internacional. También se ha fomentado confederaciones regionales como ser CONTAGUAS (Agua) y CONTRAMA (Municipales).

Cada sector ha tenido una historia y dinámica propias, todas ellas muy positivas para la ISP, ya que en sus varias modalidades, tanto como estructuras transversales integradas, como redes o como estructuras independientes, se ha logrado una muy buena articulación política y coordinación, lo que ha dado como resultado un fortalecimiento mutuo., colaborando con el objetivo de nuestra Secretaria General de la ISP de aumentar la sindicalización internacional y la consecuente afiliación a la ISP conforme la meta trazada por nuestra Secretaria general.

También es de destacar la creación de la Red de Trabajadores de Control Público, Justicia, Inspección y Fiscalización creada en Argentina en el 2014 como una nueva instancia de acción sindical de la ISP potenciando recursos y objetivos regionales.

Que a fin de dar continuidad a las acciones y encaminarse al logro de los objetivos plasmados se ha llevado a cabo este Octavo Encuentro del Sector Control Público ISP a fin de profundizar procesos de construcción de una estructura organizativa de trabajadores pertenecientes a Organismos de Control Público como ser Contralorías,

Defensorias, Auditorias Generales, Sindicaturas, Tribunales de Cuentas de toda América.

Como resultado de las actividades desarrolladas, por consenso se ha arribado a los siguientes acuerdos de acción de este Sector:

- **LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA INJUSTICIA FISCAL**

Considerando ambos temas complementarios dado que temas fundamentales que no se pueden trabajar por separado ya que ambos atacan el Trabajo Digno y debilitan Las Políticas Publicas y la calidad los Servicios Públicos, este sector se propone articular con la ISP y demás organizaciones sindicales y organizaciones de la sociedad civil para impulsar acciones para visibiliza la problemática y combatir el efecto negativo de la corrupción y la inequidad fiscal en las sociedades. Acciones desarrolladas serán continuadas y aumentadas como ser, entre otras: Celebración del Día Internacional contra la Corrupción 9-12; Solicitada Trabajamos para Combatir la Corrupción; Taller Lucha contra la Corrupción y la Justicia Fiscal ;Acciones de visibilidad ciudadana como ser Hágale un Gol a la Corrupción; Talleres conjuntos con la Red de Justicia Fiscal y Latindadd .

Fortalecer a los órganos de Control de suficiente presupuesto y amparo legal a sus funcionarios. Combatir las acciones de cooptacion de organismos. Fomentar el control sobre financiamiento de campañas políticas. Promover la participación y representación sindical en empresas que cotizan en bolsa. Promover el balance sindical en empresas.

Promover carreras administrativas transparentes por mérito de los funcionarios. Combatir el trabajo precario.

Fomentar control social de problemas ambientales así como otros temas transversales en la ISP.

- **IMPULSO PROYECTO NORMATIVO OIT:**

Impulsar el **Proyecto Normativo OIT**, plasmado en el Petitorio para que sea considerado en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, tendiente a definir “mejores prácticas protectivas” referidas al trabajo digno y a las condiciones requeridas para el ejercicio objetivo, profesional y con criterio independiente de las tareas de los trabajadores de Organismos de Control Publico y que en un futuro sean elaboradas Recomendaciones y/o Convenios de la OIT en tal sentido. Se acuerda que el impulso del proyecto esté a cargo del Cro. Sergio Hemsani en su condición de Coordinador del Sector en la ISP como así también en representación de ULATOC y de la ISP cuando sea acordado con la misma,

- **ACCIONES DE VISIBILIDAD**

Coordinar acciones conjuntas entre los miembros del sector y en forma conjunta con la ISP para valorizar y visibilizar la labor de los trabajadores del Control Publico y su beneficio para las Políticas Publicas. Empezar tareas de educación y concientización ciudadana como ser Escuela de Vecinos, Auditorias Ciudadanas. Continuar acciones de divulgación como ser la Ruta de la vergüenza en la CIT OIT

- **IMPULSAR PROYECTOS DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y DE PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO**

Impulsar Acciones que promuevan el control social como difundiendo y compartiendo las diferentes herramientas ser la acción QUI TAM. Promover legislación de protección laboral, económica y física. Facilitar sistemas de control participativo. Prevenir daños por falsas denuncias con perjuicio hacia reputación de personas o instituciones.

- **SEGUIMIENTO Y MONITOREO INCUMBENCIAS SINDICALES Y LABORALES ANTE ORGANISMOS REGIONALES, INTERNACIONALES DE CRÉDITO, ACUERDOS COMERCIALES, DOBLES ESTÁNDARES INTERNACIONALES (OCDE, BANCO MUNDIAL, ONU, ACUERDOS TISA, ETC).**

Llevar la voz y aumentar la participación y asistencia a los escenarios nacionales, regionales e internacionales para hacer respetar y preservar los derechos laborales y sindicales, eliminar la existencia de doble estándares normativos en todas aquellas operaciones internacionales de crédito y acuerdos comerciales.

- **IMPULSO OBSERVATORIO PERMANENTE ULATOC**

Profundizar el relevamiento y exposición de aquellas violaciones a los derechos laborales y sindicales y la situación de los trabajadores del Control Público y el libre ejercicio sindical, denunciando y haciendo público todo intento de violación, acoso o mobing que vulnere estos principios y su implementación por medio del sitio web www.ulatoc.org. - Asumiendo las organizaciones firmantes remitir y actualizar la información que dispongan y que sea de interés para los propósitos del observatorio.

- **RELEVAMIENTO SOBRE SITUACIÓN DE TRABAJADORES DEL CONTROL PÚBLICO**

Se conviene que las organizaciones firmantes recopilaran antecedentes, evidencias y formularan sugerencias para avanzar en una propuesta de “mejores prácticas protectivas” referidas al trabajo digno y a las condiciones requeridas para el ejercicio objetivo, profesional y con criterio independiente de las tareas de los trabajadores de Organismos de Control Público. La información obtenida será tomada en cuenta como sustento de la propuesta a formular por la ULATOC ante la OIT a través de su participación en la Conferencia Internacional de dicho Organismo.

PROMOVER UN CONTROL SOCIALMENTE ÚTIL

impulsar legislaciones para tener un control con sanción. Estudiar acuerdos o reformas legislativas para prevenir combatir y perseguir la corrupción fuera de las fronteras.

Se aprueba el informe de gestión presentado por el cro. Sergio Hemsani convalidando en consecuencia lo actuado en su carácter de Coordinador del Sector Control Público ISP Americas, quedando los acuerdos arribados en el presente como mandato para participar y representar al Sector en encuentros regionales e internacionales.

Los representantes de las organizaciones pertenecientes a la ULATOC aun no afiliadas a la ISP dejan constancia que sugerirán a sus órganos directivos analizar los posibles canales para consolidar el trabajo gremial en conjunto.

Los representantes del presente evento acuerdan emitir resolución de solidaridad a las organizaciones sindicales abajo detalladas que se encuentran atravesando un proceso de lucha sindical en defensa de los derechos laborales, sindicales y en sus organismos ante medidas que restringen el rol del Control Público y afectan el Trabajo Decente.

Expresando el beneplácito del conjunto, tanto por el compromiso demostrado así como el nivel de participación como por la tarea realizada por el Sector, dando continuidad a los ideales de la ULATOC y del Sector Control Público ISP, se da por finalizado el acto que se rubrica en prueba de conformidad.

Nombre

Organización

Firma

Resolución de Solidaridad Sindical del Sector Control Público del Estado ISP

Ciudad de México, 21 de Abril de 2015.

La Auditoría Interna de la nación de Uruguay desde un periodo prolongado se viene disminuyendo la cantidad de funcionarios por distintos motivos por lo cual se ve perjudicado la calidad del servicio y la posibilidad de que algunos se dejen cumplir, no avizorando el llenado de vacantes en un periodo de corto plazo, el cual es denunciado por el sindicato desde hace tiempo, por lo cual solicitamos el apoyo de la ISP y todos los gremios afiliados participantes en el sector de organismos de control.

RESOLUCION DE SOLIDARIDAD SINDICAL DEL SECTOR CONTROL PÚBLICO DE LA ISP

Ciudad de México 21 de Abril de 2015.

Habiendo tomado conocimiento de la grave situación de los trabajadores representados por el Sindicato de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (STASCM) impidiéndoselo la sindicalización en dicho ámbito restringiendo el ejercicio de derechos básicos como la libertad sindical provocando condiciones laborales precarias que vulneran derechos y perjudican la labor de ese órgano de Control.

Que esta situación genera un clima adverso para desempeñar un Trabajo Decente y digno perjudicando la tarea esencial de luchar contra el flagelo de la corrupción .

Por la situación expuesta manifestamos en nombre de la ULATOC y del Sector Control Público del Estado de la Internacional de Servidores Públicos nuestra preocupación y apoyo solidario a los reclamos realizados por el STASCM promoviendo un atento seguimiento de la situación a los efectos de generar la Queja ante la Organización Internacional del Trabajo para ante los responsables del organismo de control por restringir la aplicación del Convenio OIT 154 ratificado por el Gobierno de México.

Se solicita a las autoridades responsables ejercer el diálogo social en el marco de la negociación colectiva para resolver el conflicto laboral y alentando se suscriba el Convenio 151 de la OIT en sintonía con el avance internacional en materia de las relaciones de trabajo en la Administración Pública.